



## PRESENTACIÓN

### “BLOQUES DE INTEGRACIÓN Y ORDEN MUNDIAL”

La amplitud de dimensiones de la integración, proceso que en la segunda mitad del siglo pasado se manifestó en América Latina con el surgimiento de los esquemas de objetivos esencialmente comercialistas y económicos, fue abarcando en el curso de su desarrollo más aspectos para englobar otras facetas propias de su desenvolvimiento. Esta realidad se refleja en las distintas secciones de este número de nuestra revista.

**Isabel Clemente Batalla** se aboca a considerar el significado de la participación de Uruguay en UNASUR -en el período comprendido entre el año 2008 y mediados de 2014-, cuestión vinculada con la política exterior de ese país y su modelo de inserción internacional. En la posición adoptada subyacen las ideas con influencia en la decisión determinante para disponer esa incorporación. Así se exponen ejes en torno a los cuales tuvo lugar el debate interno sobre la resolución de ser partícipe de ese bloque para clarificar la ubicación de Uruguay en el regionalismo sudamericano. Para ello se incluyen aportes teóricos procedentes de disciplinas afines al tema. El trabajo describe el obrar de Uruguay en el organismo sudamericano y no se deja de reconocer que el modelo de inserción es parte de una “confrontación político-ideológica, con la contraposición de alternativas entre UNASUR y OEA como ámbito legitimador de la solución de conflictos y de la seguridad democrática”.

“El orden mundial contemporáneo a través de los conceptos de hegemonía e imperio...” es el tema abordado por **Ricardo Sebastián Piana y Juan Cruz Tisera**. Los autores dedican la primera parte de su trabajo a explicar el modo en que se conforman las dos cuestiones centrales –hegemonía e imperio-, recurriendo a los conceptos de reputados académicos: Michael Hardt y Antonio Negri, que analizan la problemática general del imperio; Benjamin Barber, considera la *pax americana o lex humana*; Alan Joxe, describiendo el imperio del caos; y Noam Chomsky, revela la gran estrategia imperial. A partir de lo expuesto acerca de las ideas de los autores citados se señala la conveniencia de reflexionar acerca de las estructuras de crisis y cambio del modelo hegemónico. A pesar de reconocer que el control del uso de la fuerza es de Estados Unidos, este país es



un actor importante pero no el único. De ahí es posible avizorar una perspectiva de cambio “que permitirá a nuestros pueblos dirigir sus propios destinos liderando políticas de emancipación y respeto de los derechos humanos”.

En cuanto a la dimensión social de la integración económica, **Marcelo Halperin** señala cuáles son los desafíos y las propuestas al respecto. El autor subraya la destacable ausencia de proporción entre la abundante retórica sobre la mencionada dimensión empleada por los gobiernos latinoamericanos, tanto en sus declaraciones como al suscribir sus compromisos, lo que contrasta con las pocas acciones llevadas a cabo en concordancia con ese discurso político. También se consideran las posibles razones motivadoras de organismos y foros intergubernamentales que no pondrían el foco en esta cuestión. Si se trata de explicar la causa de estas dificultades se debe comparar esa retórica con los rasgos de las dificultades relativas a la dimensión social, que reenvían a las circunstancias en las que se desempeñan los gobiernos latinoamericanos. Dados esos problemas se debería conceptualizar la dimensión social de la integración metodológicamente. Además se formulan propuestas para esbozar y poner en práctica iniciativas superadoras de los impedimentos que se oponen a su materialización.

**Sergio Albano, Juan Pablo Angelone, María Eugenia Garfi y Nelson Daniel Dearma** abordan la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), a la que evalúan como un desafío a la teoría de la integración. El reto radica en que este instrumento no puede ser equiparado a los tratados que son analizados conforme al enfoque clásico de la integración, aunque se lo pudiera asimilar a la experiencia de ALADI, por asentarse más en los hechos que en el papel y en el bilateralismo como paso previo a la multilateralización en la región. Pero a diferencia del pragmatismo de ALADI se centra en un cuestionamiento político-ideológico. El ALBA-TCP dista de una orientación predominantemente comercialista para fundarse con preferencia en el principio de la solidaridad. Los autores consideran que dada la especificidad del ALBA-TCP, sus reflexiones son un punto de partida para las que concitará en el futuro.

Los documentos que se incluyen en este número son la Declaración de la *II Cumbre de la [Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños \(CELAC\)](#)*, que tuvo lugar en La



Habana entre los días 28 y 29 de enero de 2014. También en esta reunión se efectuó la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. Por último se presenta la Declaración de Cartagena de Indias, Colombia, la que fue emitida en la *VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico*, el 10 de febrero de 2014, por los primeros mandatarios de los miembros del bloque.

**NOEMI B. MELLADO**

Directora